

15/12/2014

En prisión preventiva conductor que en estado de ebriedad protagonizó fatal accidente

Luego de que su detención fuera ampliada desde el viernes pasado, Patricio Zúñiga Barcaza de 54 años, fue formalizado esta mañana por dos delitos de conducción en estado de ebriedad. El último de ellos fue justamente el que protagonizó a fines de la semana pasada, donde resultó fallecido Juan Acevedo Torres.

Primeramente el fiscal adjunto de Rancagua, Sergio Pérez Nova, formalizó cargos por un delito de conducción en estado de ebriedad registrado el 30 de octubre de este año, cuando Zúñiga Barcaza fue sorprendido en esa condición por Carabineros, que lo sometieron a un control vehicular a eso de las 02.40 de la madrugada, al ver que zigzagueaba por la Alameda de Rancagua.



Posterior a dicha notificación, el fiscal lo formalizó por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte. De acuerdo a los antecedentes de este hecho registrado pasadas las 05:00 de la madrugada del viernes 12 de diciembre, el imputado conducía su vehículo sin luces por la Ruta H-30 por la calzada contraria, impactando de frente a otro vehículo, donde viajaban tres personas, entre ellas la víctima fatal.

Por la gravedad de los hechos, y atendida las últimas modificaciones legales de la Ley de Tránsito, el Fiscal solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, por considerar al imputado un peligro para la seguridad de la sociedad, argumentado el persecutor, que Zúñiga ya había sido además condenado en el año 2005 por conducir bajo la influencia del alcohol.

De esta manera, y pese a la oposición del defensor penal público, el Magistrado accedió a la solicitud de la Fiscalía, decretando la medida cautelar de prisión preventiva y fijando un plazo para el cierre de la investigación de 65 días.